



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 14

6 de febrero de 2020

Pág. 23

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

REGLAMENTO DEL SENADO

Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49, apartados 2 y 3. (626/000001)

TOMA EN CONSIDERACIÓN

El Pleno del Senado, en su sesión número 2, celebrada el día 4 de febrero de 2020, ha tomado en consideración la Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49, apartados 2 y 3, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, número 13, de fecha 30 de enero de 2020.

De conformidad con el artículo 196 del Reglamento del Senado, esta Propuesta de reforma ha sido remitida a la Comisión de Reglamento.

Por acuerdo de la Mesa del Senado en su reunión del día 28 de enero de 2020, oída la Junta de Portavoces, **el plazo para la presentación de enmiendas terminará el día 4 de febrero de 2020, martes, a las 14:30 horas.**

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 4 de febrero de 2020.—P.D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.